ACTA SELECCIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL

Junta de Acción Comunal de la Vereda Bocas del Sansa del municipio de San Juan de Arama

FECHA: 15 de Junio de 2026
LUGAR: Caseta Comunal Vereda Bocas del Sansa
HORA DE INICIO: 09:00 AM HORA FINAL: 12:00 AM

OBJETO DE LA REUNIÓN: Realizar la elección del Facilitador comunitario para apoyar las actividades de implementación del proceso de restauración, concertación y seguimiento, incluido fortalecimiento de viveros y las actividades conexas a la implementación de los procesos de restauración adheridas a los acuerdos de conservación con familias campesinas priorizados en el marco de las estrategias de Restauración Ecológica Participativa al interior del PNNN Sierra de la Macarena, en el marco de la implementación del proyecto Conservación de Bosque y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia"- GEF-7

INTEGRANTES MESA DIRECTIVA:

JEIDYS KATERIN MARÍN VANEGAS	presidenta
ALBEIRO MONROY	Coordinador de trabajo Junta de Acción Comunal
NUBIA GONZALEZ NARANJO	Tesorero

ORDEN DEL DIA

1. **Saludo e instalación de reunión general.**

La comunidad reunida realiza saludo y bienvenida a miembros filiales de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bocas del Sanza reunidas de manera extraordinaria para socializar, definir y seleccionar personal que apoyará el trabajo de implementación de este proyecto.

2. **Antecedentes**

La Junta de Acción Comunal de la Vereda Bocas del Sanza de San Juan de Arama expone la necesidad de contratar un facilitador que apoye y acompañe la concertación y suscripción de acuerdos de restauración con bienestar.

De esta forma y según lo acordado entre el PNNC y la Comunidad de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bocas del Sanza, se considera conveniente realizar un proceso de selección de acuerdo con los procedimientos y políticas internas de la comunidad, para lo cual se realizó convocatoria interna dentro de la comunidad estableciendo los requisitos, perfiles y criterios que deben cumplir los candidatos para poder postularse y participar en el proceso de selección y se estableció la fecha límite de postulación.

3. **Desarrollo del objeto de la reunión**

La presente reunión tiene como objetivo la selección de un Facilitador comunitario, para la comunidad de la Vereda Bocas del Sanza del municipio de San Juan de Arama, para apoyar la concertación y suscripción de acuerdos de restauración con bienestar de Restauración Ecológica Participativa al interior del AP – Acuerdo de conservación con familias campesinas en la fase de construcción de un mecanismo conjunto para la articulación y coordinación entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Comunidad de la Vereda Bocas del Sanza y el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena.

4. Condiciones contractuales

Objeto de contratación: Prestar servicios personales como facilitador comunitario para apoyar operativamente el trabajo de campo sobre el diagnóstico bioecológico y socioeconómico en el marco de la concertación e implementación de acuerdos de conservación con familias campesinas, como contribución a la recuperación de la biodiversidad y a la solución de conflictos socioambientales en el PNN Sierra La Macarena.

Actividades a realizar: El facilitador desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", y como mínimo, deberá cumplir las siguientes:

1. Facilitar las comunicaciones con las comunidades para la realización de reuniones y talleres correspondientes a los procesos de alistamiento e implementación de los acuerdos Restauración Ecológica Participativa – REP, y a su vez, apoyar el registro de los asistentes y su correcto desarrollo.
2. Apoyar en las convocatorias y desarrollo de las capacitaciones para el establecimiento y seguimiento de las parcelas agroecológicas.
3. Participar activamente en el establecimiento del vivero satélite como soporte para la puesta en marcha de las parcelas agroecológicas con las comunidades seleccionadas por el Parque.
4. Apoyar la recolección de semillas nativas y mantenimiento del vivero del proyecto de acuerdo con las directrices del profesional a cargo del proyecto Restauración Ecológica Participativa - REP.
5. Realizar visitas de campo y apoyar las siembras en las zonas priorizadas para restauración activa.
6. Apoyar logística y operatividad para el trabajo en campo, hacer uso y manejo adecuado de los equipos y elementos que se asignen para las actividades de restauración y realizar la devolución de estos, una vez se finalice el trabajo de campo.
7. Apoyar al equipo en la realización de encuestas escritas o digitales.
8. Apoyar en el registro de información de los inventarios forestales.
9. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del contrato será en la jurisdicción del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, con disponibilidad de realizar desplazamientos requeridos a las áreas de intervención del Proyecto.

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

Honorarios Mensuales: de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.300.000),**

Se informa a los presentes, por parte de la Comunidad Campesina Bocas del Sanza que la persona que sea elegida, se celebrará un contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta acta de selección con **Fondo Patrimonio Natural,** entidad encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto **CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**. Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

- Rut actualizado
- Afiliarse a una EPS
- Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
- Estar afiliado a una ARL
- Realizarse un examen ocupacional de ingreso
- Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
- Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

5. Candidatos postulados.

Como resultado de la convocatoria interna realizada en la reunión de la asamblea adelantada en la Vereda Bocas del Sanza y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

Ítem	Nombre	Cédula	Ubicación
1	Jhon Jairo López	1120355621	Vereda Bocas del Sanza
2	Daniel Valero Bernal	1124243244	Vereda Bocas del Sanza
3	Juan Gabriel García Amador	1124244114	Vereda Bocas del Sanza

Nota: Para el proyecto se postularon por voluntad, interés, tiempo, tres (3) personas entre las cuales, por capacidades, estudios y decisión de Asamblea, ocuparon los cargos necesarios.

6. Evaluación de postulados y selección de facilitador local

Para la elección del facilitador comunitario se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Pertenece a las comunidades Vereda Bocas del Sanza
- Llevar más de 5 años afiliados a las comunidades referidas del proyecto.
- Tener estudios básicos en cualquier área del conocimiento mínimo en escritura, lectura y redacción de documentos.
- Que cuente con habilidades para liderar y tomar decisiones en beneficio de la comunidad en general.

- Que tenga acceso a las comunidades para la implementación de las actividades y acciones definidas por el Proyecto.
- Tener disposición para el traslado y recorrido hasta las comunidades para realizar el seguimiento en la implementación de las parcelas agroecológicas.
- Tener la voluntad para trabajar con y por la comunidad, capacidades comunicativas y de resolución de conflictos.
- Tener el respaldo de la comunidad Vereda Bocas del Sanza y el reconocimiento de las comunidades por su trabajo.

De acuerdo con estos criterios, los representantes de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bocas del Sanza del municipio de San Juan de Arama reunidos en asamblea, de acuerdo con lo planteado, reconocen y seleccionan por mayoría simple al postulado **JUAN GABRIEL GARCIA AMADOR**, por considerarlo idóneo para desarrollar el trabajo, ya que vive en el sector, cuenta con la experiencia para el desarrollo de las actividades con estas comunidades, es reconocida por las comunidades campesinas de la zona y se ha destacado por su compromiso, responsabilidad y entrega en los trabajos anteriores realizados con la comunidad.

Se da lectura del acta, se aprueba y se firma a los 15 días del mes de Junio del 2026.

Firma de la Junta Directiva y Filiales:

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
1	JEIDYS KATERIN MARÍN VANEGAS	Presidente	Jeidys Marin V
2	ALBEIRO MONROY	Coordinador de trabajo Junta de Acción Comunal	Albeiro M
3	NUBIA GONZALEZ NARANJO	Tesorero	Nubia Gonzalez N